

Información proporcionada por Tesorería General de la República

## Pago de concesiones mineras y derechos relacionados

Última actualización: 15 mayo, 2019

### Descripción

Permite a las personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades mineras pagar ante la Tesorería General de la República (TGR) las tasas y derechos asociados a las concesiones de explotación y exploración.

Las concesiones mineras corresponden a derechos susceptibles de trazar, ceder y/o enajenar, los cuales se mantienen en poder del titular en la medida que cumpla con las disposiciones establecidas y pague los derechos respectivos.

Los derechos y tasas mineras no se pueden acoger a convenios de pago.

Una vez que la concesión es individualizada con un rol, los interesados deben pagar en marzo de cada año las tasas y los derechos a través del **sitio web** o las **oficinas regionales de la Tesorería General de la República (TGR)**.

### Detalles

**Importante:** si el titular de la patente minera no paga en los plazos establecidos, la Tesorería iniciará el proceso judicial de subasta o remate. La patente puede ser rescatada del remate por el interesado pagando su valor más la sanción, lo que equivale al doble del valor original.

## ¿A quién está dirigido?

Contribuyentes que desarrollan o están interesados en efectuar actividades mineras, y conocen el rol de la concesión de explotación o exploración.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Conocer el rol nacional de la concesión de explotación o exploración.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo. La persona sólo debe pagar el valor de las tasas y derechos en [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#) convertidas en pesos.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione una alternativa:
  - "Pagos anuales por RUT", complete su RUT y clave, y haga clic en "ingresar".
  - "Pagos anuales por rol", ingrese el rol y haga clic en "buscar".
4. Ingrese los datos solicitados, rut del propietario de la concesión y rol de la concesión.
5. Como resultado del trámite, habrá pagado la patente minera. Recibirá un comprobante de pago.

**Importante:** si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00.

### En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una [oficina de la Tesorería General de la República \(TGR\)](#) o una institución recaudadora.
3. Explique el motivo de su visita: pagar las concesiones mineras y derechos relacionados.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá pagado la patente minera. Recibirá un comprobante de pago.

**Importante:** si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00.



Chile  
Atiende

<https://test.chileatiende.cl/ricnas/4240-pago-de-concesiones-mineras-y-derechos-relacionados>